

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.961

Lunes 30 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2550110

EXTRACTO DE SUPERPOSICION PUBLICACION CONFORME AL ARTÍCULO 83 DEL CODIGO DE MINERIA

FOJA: 23.- veintitrés.- NOMENCLATURA: 1. [378]Actuación JUZGADO: 1° Juzgado de Letras de Vallenar CAUSA ROL: V-97-2023 CARATULADO: COMPAÑÍA MINERA DEL PACÍFICO S.A./

Por resolución de fecha dieciséis de septiembre de dos mil veinticuatro, en autos rol V-97-2023 del Primer Juzgado de Letras de Vallenar, se ordenó publicar extracto de acuerdo al artículo 83 del Código de Minería, en atención a que el Servicio Nacional de Geología y Minería ha informado que las pertenencias “FELPA 2”, solicitadas por don COMPAÑÍA MINERA DEL PACIFICO S.A., mensuradas el día 29 de abril de 2024, ubicadas en SIERRA ESTANCILLA, Comuna de Vallenar, Provincia de HUASCO, Región de Atacama, con un total de 1 hectárea, abarcan parcialmente las pertenencias ya constituidas denominadas “OSVALDITO 1/20”, Rol Nacional 03301-0888-6, cuyos vértices fueron determinados en coordenadas UTM. En conformidad al artículo 83 del Código de Minería, se indican a continuación las coordenadas UTM. de los vértices de la(s) concesión (es) señaladas precedentemente:

Concesión: “OSVALDITO 1/20”, Rol Nacional 03301-0888-6

Vértice	Norte	Este
6	6.816.271,82	307.635,37
2	6.816.004,61	308.728,17
43	6.816.393,17	308.823,18
41	6.816.541,62	308.216,07
40	6.816.735,89	308.263,57
37	6.816.914,03	307.535,03
30	6.816.493,09	307.432,11
28	6.816.528,72	307.286,40
21	6.815.881,14	307.128,05
19	6.816.023,65	306.545,22
17	6.815.926,51	306.521,47
14	6.815.748,37	307.250,01
11	6.815.942,65	307.297,51
10	6.815.883,27	307.540,36

Las coordenadas de la mensura de autos “FELPA 2”, Rol Nacional N° 03301-6206-6, son las siguientes:

Vértice	Norte	Este
L1	6.816.300,000	308.800,000
L2	6.816.300,000	308.900,000
L3	6.816.200,000	308.900,000
L4	6.816.200,000	308.800,000

Vallenar, 23 de septiembre de 2024. Criss Belen Rozas Tapia Secretaria Subrogante. Criss Belén Rozas Tapia Secretario PJUD Veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro 13:56 UTC-3. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: BWVFXQXYGXB.

CVE 2550110

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

